



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar a la abogada **CYNTHIA LILY CHAVARRÍA TORRES**, actuando en su condición de apoderada legal de la sociedad mercantil denominada **MAYOR SERVICIOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V.**, de la providencia que consta en el expediente administrativo No. **SG-778-2019**, que literalmente dice: **"SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - SECRETARÍA GENERAL. - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis (6) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024). Téngase por recibido el escrito que literalmente dice: "SE PROPONEN MEDIOS DE PRUEBA. QUE SE TENGAN POR EVACUADOS. SE DELEGA PODER."**, presentado por la abogada **CYNTHIA LILY CHAVARRÍA TORRES**, quien actúa en su condición de apoderada legal de la sociedad mercantil **MAYOR SERVICIOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V.**, quien a su vez delega el poder en el abogado **JORGE RICARDO BRIZUELA**, mayor de edad, soltero, hondureño, abogado, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 4768, con oficinas profesionales ubicadas en Torre BLP, Colonia Matamoros, Calle Venecia, 7to piso, con número telefónico 2269-1217/8740-1424 y correo electrónico jbrizucla@blplegal.com. **EN CONSECUENCIA: 1)** Agréguese las presentes diligencias al expediente de mérito y téngase por delegado el poder en el abogado **JORGE RICARDO BRIZUELA**. **2)** Una vez notificado, remítanse a la **UNIDAD DE SERVICIOS LEGALES** de esta Secretaría de Estado, a fin de continuar con el trámite que en derecho corresponda. Artículo 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **NOTIFÍQUESE.- (FYS) JESÚS EDUARDO BENDAÑA LAÍNEZ Delegado de la Secretaría General Acuerdo Número 200-2024.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR
Delegada de la Secretaría General
Acuerdo Número 586-2024

PLOG